

Estado:	Homologado	Política de Compras	Tipo:	Documento
Versión número:	00		Código:	GA010095
Fecha entrada vigencia:	30/06/2025		Página:	1 de 5



Política de Compras
GA010095

Copia no controlada

RUTA DE VALIDACIÓN		
FUNCIÓN	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA
ELABORACIÓN:	JEFA DE COMPRAS OPERACIONALES	JEFATURA DE COMPRAS OPERACIONALES
REVISIÓN:	JEFA DE COMPRAS OPERACIONALES	JEFATURA DE COMPRAS OPERACIONALES
APROBACIÓN:	JEFA DE COMPRAS OPERACIONALES	JEFATURA DE COMPRAS OPERACIONALES

Estado:	Homologado	Política de Compras	Tipo:	Documento
Versión número:	00		Código:	GA010095
Fecha entrada vigencia:	30/06/2025		Página:	2 de 5

INDICE

1.	OBJETIVO	-----3
2.	PRINCIPIOS Y PRACTICAS A SEGUIR	-----3
3.	CONTROL DE CAMBIOS	-----5

Estado:	Homologado	Política de Compras	Tipo:	Documento
Versión número:	00		Código:	GA010095
Fecha entrada vigencia:	30/06/2025		Página:	3 de 5

1. Objetivo

La presente Política de Compras del Grupo Aguas tiene por objetivo entregar los lineamientos bajo los cuales se deben ejecutar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, en función de los intereses corporativos, normativos y según la legislación vigente, a través de procesos de adquisición transparentes, competitivos y eficientes con un enfoque que aporte valor a la estrategia de sustentabilidad establecida por la Compañía.

Asimismo, esta política está basada en las estrategias de compras de bienes y servicios, definidas por el Grupo Aguas y en la normativa legal que regula el proceso de adquisiciones de las empresas sanitarias.

2. Principios y practicas a seguir

Se establecen los siguientes principios:

- La Gerencia de Compras es la unidad organizativa responsable de la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Su misión es gestionar, establecer pautas y velar por el correcto desempeño de esta función, actuando con imparcialidad y privilegiando la eficiencia en los procesos de compra. Estas disposiciones se aplican igualmente a todas las personas involucradas en dichos procesos.
- En todos los ámbitos y niveles de actuación de los procesos de compra, se deberá dar pleno cumplimiento a la legislación vigente y al marco regulatorio sanitario. Asimismo, se velará que los proveedores y contratistas, cuenten con una actitud responsable en materias laborales, de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- Toda negociación con proveedores debe estar previamente autorizada por las instancias señaladas en el "Procedimiento de Licitaciones" y "Procedimiento de Compras" del Grupo Aguas. No se deben comprometer recursos de la Compañía, ni celebrar contratos o generar órdenes de compras o cartas de adjudicación sin atribuciones para ello.
- Toda adquisición y/o contratación, se debe regir a través de los canales de compra formales establecidos en sus respectivos procedimientos.
- Para preservar tanto la imagen e integridad de los funcionarios que intervienen en los procesos de compra de la Compañía, así como para dar cumplimiento a la normativa vigente y a las políticas que regulan la relación con proveedores, no se debe aceptar ningún tipo de incentivos por parte de los intervinientes en los procedimientos de compras, particularmente de los proveedores.
- Se debe dar cumplimiento a las obligaciones asumidas con los proveedores. No se admiten cláusulas abusivas y que sean contrarias a las Políticas del Grupo Aguas.

Fecha impresión:	30-06-25	Sistema de Gestión Integrado Grupo AGUAS	
-------------------------	----------	---	---

Estado:	Homologado	Política de Compras	Tipo:	Documento
Versión número:	00		Código:	GA010095
Fecha entrada vigencia:	30/06/2025		Página:	4 de 5

- Las definiciones y principios de la presente Política son complementarias a otras políticas y códigos del Grupo Aguas, entre las que se encuentran: el Código Ético, Modelo de Prevención de Delitos, la Política Anticorrupción, Política de Compliance, Política de Derechos Humanos, Política de Gestión de Activos Físicos, Política de Gestión Integrado, Política de Proveedores, Política Energética, Política de Sustentabilidad y Política de Viajes, cuyas disposiciones incorporadas a la presente Política de Compras serán plenamente aplicables en la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Esta Política de Compras es de cumplimiento obligatorio para todos los empleados de las empresas o sociedades del Grupo Aguas, que intervengan, en cualquier momento, en los procesos de negociación, compra y contratación de productos, bienes y servicios.

Estado:	Homologado	Política de Compras	Tipo:	Documento
Versión número:	00		Código:	GA010095
Fecha entrada vigencia:	30/06/2025		Página:	5 de 5

3. Control de Cambios

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN N°	FECHA	OBSERVACIONES
00	Junio 2025	Se actualiza la Política de Compras al formato SGI

Copia no controlada